

Guatemala, Febrero 2017.

Decreto 101-97, Artículo 17 Ter que enuncia:

Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República. Literal c "Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares."

Con base a lo anterior indicamos lo siguiente:

- En el mes de **Febrero** no fue asignado ningún beneficio salarial.

Licda. Mónica Fernanda Behaoun Oreguez
Directora de Recursos Humanos
SOSEP



Héctor Giovanni Villatoro Méndez
Coordinador de Administración de
Puestos y Salarios
-SOSEP-

6a avenida 4-54 z.1 SOSEP Administración. Teléfonos: 2320-3838